

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



Sabaneta, 23 de Febrero de 2022

Señor

MAURICIO EDUARDO HERRERA MENDEZ

C.C. 71.787.613

Representante legal

LA TIENDA GRAFICA Sabaneta – Antioquia

Referencia: **Comunicación de Aceptación de la Oferta - Mínima Cuantía No. 001 de 2022.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1068 de 2015 la cual dispone: "7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.", le informamos que la oferta por usted presentada ha sido aceptada por el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS**, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP, para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública de Mínima Cuantía N° 001 de 2022, la cual hace parte integral de esta aceptación.

El contrato a suscribir, es de suministro y su valor será de hasta **VEINTIOCHO MILLONES (\$28.000.000) IVA INCLUIDO.**

Página 1 de 2

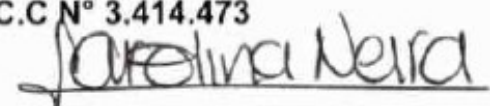
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



Se precisa que de conformidad con la norma ibídem "9. **La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.**" (Subrayado y negrilla nuestra) Por lo que, la ejecución del contrato se regirá por las cláusulas establecidas en la minuta adjunta al presente documento.

La supervisión de este contrato estará a cargo del gerente de la Entidad, por lo que, no habrá acto de delegación, los datos de contacto serán los siguientes Carrera 44 No 72 – 19, sector Betania, Sabaneta-Antioquia, teléfono: 444 98 44 – 288 16 84 y correo electrónico dirfovis@sabaneta.gov.co

Atentamente,


JULIO CÉSAR OSPINA LOPEZ
GERENTE FOVIS
C.C N° 3.414.473

Elaboró: Carolina Neira Salazar
Abogada – Área Jurídica FOVIS